



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 18 AGO 2020

Expediente N° SO-19.157/2020.-  
**Resolución N° SO-158/2020.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-147/2020 de Sede Orán, con relación al Turno Especial Agosto/2020 de las Carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Tecnicatura Universitaria en Recursos Naturales y Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, atento a lo informado por Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán, se debe conforma la mesa examinadora de la asignatura Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales; motivo por el cual se establece el Tribunal Evaluador, Fecha y Hora de la Asignatura.-

Que, los Tribunales Examinadores deberán constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes; encuadrándose en lo dispuesto por Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, la misma se encuadra a lo establecido por Resolución Rectoral N° 480/2020, Resolución N° SO-141/2020 y N° SO-146/2020 modificatoria de la Resolución N° SO-738/2019 (Calendario Académico 2020-2021) de la Sede Orán; como así también a lo establecido por Resolución N° CD-NAT-310/2020 y SO-340/2020.-

Que, teniendo en cuenta el Artículo 19° de la Resolución N° 849/2015 de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento de Práctica de Formación Profesional, indica que la Comisión Evaluadora puede estar integrada por un Representante de la Institución, Empresa, Proyecto o Profesional idóneo de la temática, motivo por el cual se incluye en el mismo al Sr. Emiliano Loutaif.-

Que, el examen se realizará mediante la modalidad virtual a través de la Plataforma Zoom; siendo necesario elaborar el correspondiente instrumento legal que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Establecer la constitución de Tribunal Examinador, fecha y horario para el Turno Especial Agosto/2020 de la asignatura Práctica de Formación Profesional de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, conforme el siguiente detalle:

FECHA: 21/08/2020

Práctica de Formación Profesional

Horas: 10:00

Prof. Lic. Laura Cristina Mármol  
Prof. Ing. Federico Alejandro Calatuya  
Sr. Emiliano Loutaif  
Prof. Dr. Nahuel Wayllace (suplente)





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SO-19.157/2020.-  
**Resolución N° SO-158/2020.-**

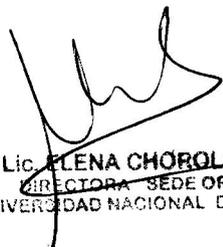
ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que el examen se realizará mediante la modalidad virtual a través de la Plataforma Zoom de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA EXTENSIÓN  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REG. ORAN

  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA